

Nota de Prensa n.º 291/OCII/DP/2024

TRAS INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO SE ENTREGÓ DNI A NIÑOS QUE VIVEN JUNTO A SUS MADRES EN PENAL DE MUJERES DE CHORRILLOS

- **Acción se realizó en el marco del Día Internacional del Niño, a fin de que los hijos de internas accedan plenamente a sus derechos fundamentales.**
- **Programa Rompiendo Cadenas promovió la articulación entre Reniec e INPE.**

La Defensoría del Pueblo, a través de su Programa Rompiendo Cadenas, logró la articulación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) y del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) a fin de iniciar acciones para el proceso de obtención del DNI de niñas y niños 0 a 3 años que conviven con sus madres dentro de recintos penitenciarios, con la finalidad de que puedan acceder a sus derechos.

“Gracias a un trabajo conjunto con el Reniec y el INPE, hemos podido identificar a niños y niñas dentro del penal de Mujeres de Chorrillos que no contaban con un documento de identidad, una herramienta fundamental que sirve a todas las personas para ejercer sus derechos y acceder a servicios de salud, educación, entre otros que ofrece el Estado”, señaló Karen Rivera, jefa del Programa Rompiendo Cadenas.

Esta primera entrega comprendió a dos niños menores de un año, cuyas madres expresaron su agradecimiento porque ahora sus hijos accederán a los servicios esenciales que brinda el Estado, en igualdad de oportunidades, sin ser afectados por la situación carcelaria de ellas.

Cabe indicar que, previo a esta primera entrega, se emitió el **Informe Defensorial n.º 215, Construyendo un futuro mejor para la niñez, la adolescencia y la juventud en el Perú: Rompiendo cadenas en las Cárceles**, a través del cual se advirtieron distintos problemas que afectan a los hijos de la población penitenciaria en el país, siendo uno de ellos la falta de documentos de identidad.

El Programa Rompiendo Cadenas se ha creado para enfatizar en la atención a la población más vulnerable, como son niñas, niños, adolescentes, cuyos progenitores, atraviesan situaciones que les impide brindarles los cuidados propios para su desarrollo integral. Es así que la entrega del DNI refuerza su inclusión en el sistema de protección de la infancia y abre puertas a oportunidades que contribuyen a su desarrollo integral.

La Defensoría del Pueblo continuará promoviendo la articulación entre Reniec, INPE y todas las instituciones de salud, educación, programas sociales, para garantizar que los derechos de niñas, niños y adolescentes sean protegidos y respetados, asegurando que el interés superior de la niñez guíe todas las acciones del Estado, conforme a lo señalado en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Lima, 21 de noviembre de 2024